



Movimiento Autónomo Regional



**PLAN DE TRABAJO DE LA
CANDIDATURA A LA JUNTA
PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA**

PERÍODO

2019 - 2023

Página 1 | 14

1. Este documento es una copia de la versión original de la Junta Parroquial Rural de Bellamaría. Se prohíbe su reproducción o uso no autorizado. **El original es el que tiene validez.**

Escritorio de la Junta Parroquial Rural de Bellamaría
CALLE 1000 # 1000
TEL: 0510912098
Firma: *[Firma]*
CALLE 1000

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

La Parroquia de Bellamaría del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, es una de las principales parroquias rurales que se caracteriza por tener una diversidad de producción: Ganadera y sus derivados, maderera, minera, agrícola, frutales, bananera, cacaotera, porcina, avícola y turística por tener unos valles cubiertos de bosque y ríos que con sus cascadas son la atracción de turistas nacionales y extranjeros durante todo el año, además tiene canteras de material pétreo, que abastece a la localidad, al cantón Santa Rosa y la provincia.

FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA:	07 de agosto de 1992
POBLACIÓN TOTAL AL 2014:	2.322 habitantes
EXTENSIÓN:	128,00 km ²
LÍMITES:	Al Norte: con Río Chico y Cerro Azul; al Sur: con la cordillera de Juan Desnudo y Cordillera Dumari; al Este: con el Estero Mora; y Jambillo; y, al Oeste: con la hacienda Febres Cordero, Río Caluguro y Palmales.
CLIMA:	El clima de la Parroquia Bellamaría es cálido-tropical, (sub.-húmedo seco) Su temperatura promedio es variable de 20° a 26 °C.
RANGO ALTITUDINAL:	35 a 360 metros sobre el nivel del mar
REFERENCIAS DIRECTAS:	Se encuentra en el Eje Vial Terciario que conduce a la parte alta de la parroquia Bellamaría y del cantón Santa Rosa.

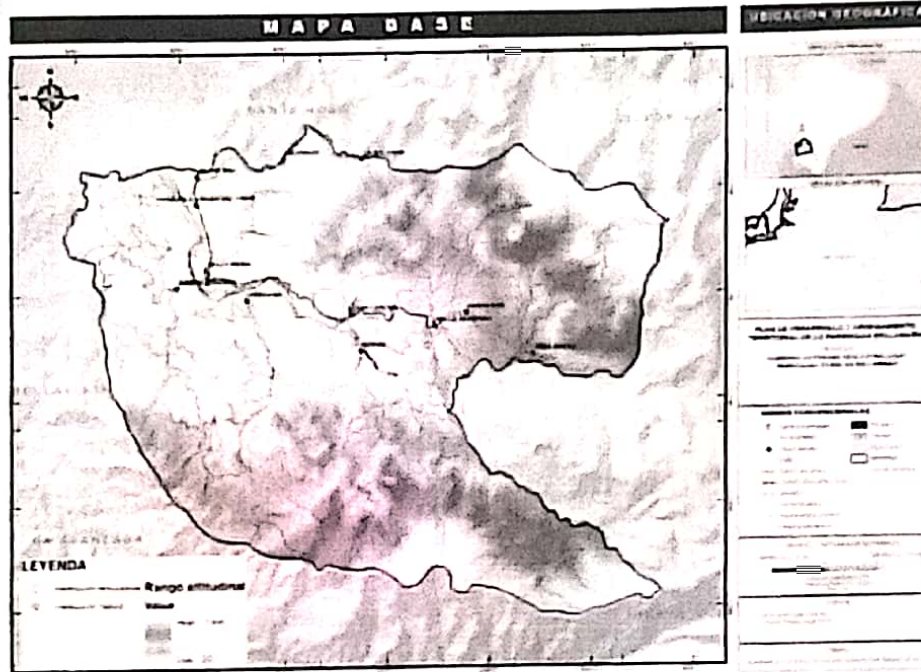
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 25/09/2019



[Firma]
FIRMA

MAPA BASE DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA



- Población:

La población total de la parroquia Bellamaría es de 2.322 personas, de los cuales 1.277 son hombres y 1.045 son mujeres (INEC, 2014). El porcentaje de los hombres (55,00%) supera al de las mujeres (45,00%). Con relación a la población del año 2001 (1.867 habitantes), se observa un incremento del 19,59% de habitantes hasta el año 2014.

Sexo	2014	
	Población	%
Hombres	1.277	55,00%
Mujeres	1.045	45,00%
Total	2.322	100,00%

Fuente: Cartográfica Temática SENPLADES-IGM-INEC-SNGR, MAGAP, 2015
Elaboración: Equipo Consultor-PDyOT GADPR Bellamaría.

- Tasa de crecimiento poblacional.

La población de la parroquia Bellamaría, según resultados del último Censo de Población y Vivienda Del año 2014, alcanzó la cantidad de 2.322 habitantes que representa el 3,04% de la población cantonal de Santa Rosa; de otra parte, la tasa de crecimiento poblacional parroquial de Bellamaría, establecida según el último Censo, es del 2,42%.



CERTIFICADO
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

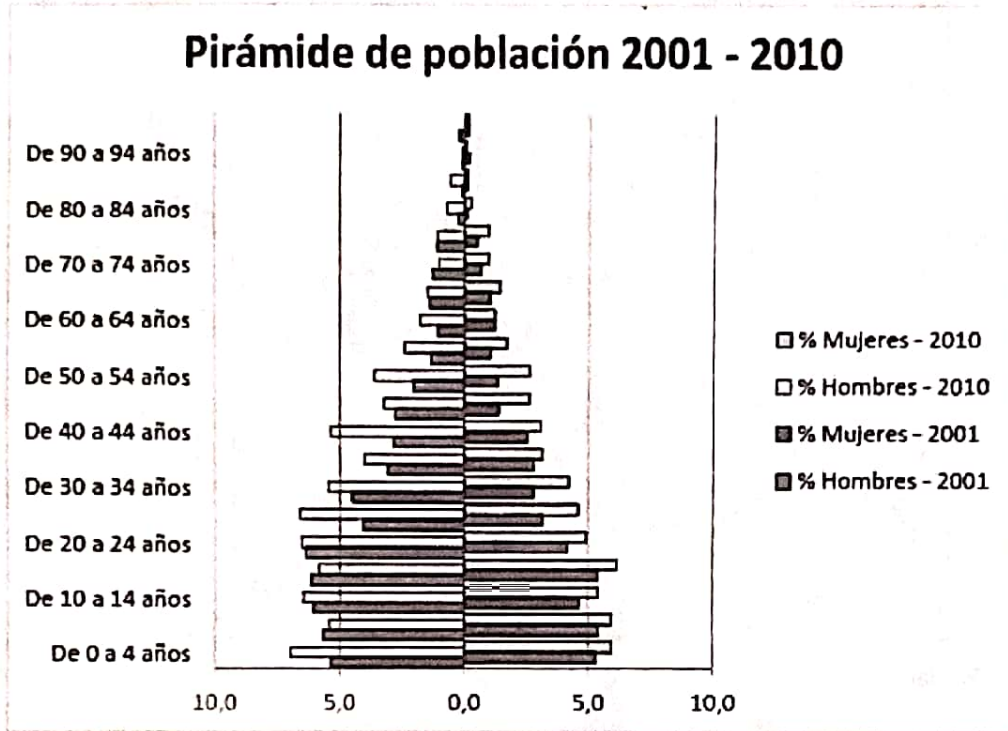
Fecha: 05/09/2014



CIOMA



PIRÁMIDE POBLACIONAL POR EDAD Y POR SEXO, PARROQUIA BELLAMARÍA, 2015



Fuente: INEC censo 2001, 2014
Elaboración: Equipo técnico

- División Territorial:

La parroquia está conformada por su cabecera parroquial Bellmaría que es la que concentra la mayor parte de la población con un 70%. Además cuenta con los siguientes sitios:

Parroquia Bellmaría	Sitios
	Valle Hermoso
	Recreo
	Ciudadela Virgen del Cisne
	San Carlos
	La Soledad
Cabecera parroquial Bellmaría	Piedra Redonda
	Tres Bocas
	Santa Rita
	Birón
	Piriguina
	Río Chico

CERTIFICADO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha 05/09/2018



2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

- Propiciar la dinamización socioeconómica y productiva, bajo criterios de sostenibilidad e igualdad de oportunidades, para lograr un territorio rural parroquial más fuerte y competitivo, por medio de la capacitación del capital humano y creación de pequeños emprendimientos de diversa índole, que permitan generar empleo de calidad y mejoras en productividad y comercialización de sus principales productos agrícolas y ganaderos; controlando y normando además, el uso y ocupación del suelo con el fin de promover un crecimiento ordenado, sustentado y sostenible en el tiempo, que permita mejorar la calidad de vida y condiciones seguras de habitabilidad de la población. De otra parte, en coordinación con el GAD Provincial de El Oro; y, GAD Municipal de Santa Rosa, que tienen la competencia de vialidad en sus ámbitos territoriales; impulsar la cohesión territorial a través de una infraestructura vial de primer orden en la cabecera parroquial y todos los recintos y las comunidades; y, coadyuvando también al desarrollo de proyectos de diversa índole que tengan como objetivo la prevención de los grupos sociales y ofrezca atención preferencial para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía de ejercicio de sus derechos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar un estudio de mercado para determinar la capacidad productiva del sector agrícola y ganadero de nuestro territorio parroquial rural de Bellamaría, con el fin de incentivar la implementación de proyectos agropecuarios con valor agregado y producción de cultivos intensivos, entregando semillas certificadas y herramientas que sirvan para que el agricultor y el ganadero puedan ejecutar su labor con escenarios apropiados para generar calidad y sustentabilidad de su productividad.
- Gestionar y coordinar con el GAD Municipal del cantón Santa Rosa, la elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Urbano, que le permita a nuestra parroquia tener un crecimiento ordenado y sostenido de su infraestructura y equipamiento urbano.

- Gestionar ante el GADM de Santa Rosa y el MIDUVI, la construcción de un Plan de Vivienda Popular, para que nuestra gente tenga un lugar digno y seguro donde pueda desarrollar su ámbito familiar, con condiciones adecuadas de un hábitat seguro e incluyente y que llegue a todos los estratos de la población.
- Gestionar ante los GAD'S Municipal de Santa Rosa y Provincial de El Oro el adecentamiento de un 75 % de la demanda actual, de las calles de la cabecera parroquial de Bellamaría (construcción de bordillos, veredas y la colocación de postes ornamentales); además con recursos del GADPR la construcción de los corredores peatonales como son las escalinatas en el sitio Río Chico, para que sus pobladores tengan facilidad de acceso a sus viviendas. Mejorar la seguridad vial en la cabera parroquial y recintos con señalética horizontal y vertical en coordinación con el GADM de Santa Rosa y la Agencia Nacional de Tránsito –ANT.
- Legislar en coordinación con los Organismos Competentes la implementación de planes, programas y proyectos para el ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria, en pro de mejorar su convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad. De otra parte, se propiciarán acciones colaterales para proteger el derecho al trabajo, sin discriminación, aprovechando las potencialidades del territorio y garantizando las sustentabilidad de los recursos. También se realizarán gestiones con los Entes Competentes para formular proyectos de defensa del patrimonio cultural tangible e Intangible, así como fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas de la población.

CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 05/09/2019



[Firma]
FIRMA

Página 6 | 14



3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL:

3.1. ECONÓMICO PRODUCTIVO:

En nuestra parroquia las actividades económicas y productivas se basan principalmente en la agricultura y la ganadería vacuna y porcina en menor escala, minería y turismo. En cuanto a la agricultura se cultivan los siguientes productos: banano, cacao, naranja y mandarina. En cuanto al sector minero se refiere, los pobladores realizan sus actividades de manera independiente, con poca técnica y no cuentan con el asesoramiento por parte de las autoridades competentes para mejorar el trabajo con herramientas y conocimiento adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. También como un mecanismo que coadyuve al mejoramiento de este importante eje de desarrollo está el gestionar el apoyo de las instituciones del estado a través de programas continuos de capacitación, mediante parcelas demostrativas de los principales productos de la parroquia, la implementación de infraestructura de apoyo a la producción y el fortalecimiento de las asociaciones productivas; y, así mismo de los planes, programas y proyectos de apoyo financiero a largo plazo en fomento productivo, educación, salud y ambiente, articulando a la ciudadanía en la toma de decisiones para el adelanto y desarrollo de la parroquia rural de Bellamaría. Todo lo anteriormente expuesto está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hambre Cero; Producción y Consumo Responsables; y, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

3.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS:

La parroquia rural de Bellamaría cuenta con 6 sitios y 2 recintos como son: Valle Hermoso, San Carlos, Birón, El Recreo, Rio Chico y Bellamaría con sus recintos; Piedra Redonda y la Piriguiña. En la cabecera parroquial Bellamaría, es de carácter urgente la descontaminación del río, para de esta manera repotenciar el desarrollo turístico de la parroquia. De otra parte, se deberían proveer a la cabecera parroquial y sus recintos, obras de infraestructura que proporcionen servicios básicos de calidad a la población mediante la implementación de sistemas sostenibles y sustentables de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo integral de los desechos sólidos, obras básicas de saneamiento ambiental integral que sumadas a obras de electrificación y alumbrado público, lo cual estarían aportando significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; lo anteriormente manifestado estará enmarcado dentro de los Objetivos de Desarrollo: Agua Limpia y Saneamiento; Industria, Innovación e Infraestructura; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; y, Ciudades y Comunidades Sostenibles.

3.3. MOVILIDAD:

En la parroquia Bellamaría de acuerdo al Plan Vial que dispone el GADM de Santa Rosa para el año 2018, gran parte de las vías de acceso a las viviendas de la cabecera parroquial en su mayor parte tienen como capa de rodadura el lastre y otras simplemente han sido abiertas, sin ningún tratamiento en su capa de rodadura (suelo natural). A si mismo las calles de los sitios: Valle Hermoso, San Carlos, Birón, El Recreo, Rio Chico y Bellamaría con sus recintos; Piedra Redonda y la Piriguiña se encuentran en malas condiciones, es decir el lastre y el suelo natural predominan. En la cabecera parroquial y sitio Valle Hermoso en sus calles principales falta la ampliación, mejoramiento y construcción de nuevos tramos de vías; con esto se puede ofrecer a la colectividad una movilización segura que facilite los procesos productivos, educativos, de salud y comunicación a través de programas anuales de mejoramiento, rectificación y mantenimiento vial. De otra parte, se debe gestionar ante el GAD Provincial de El Oro el mejoramiento y lastrado de las vías vecinales de interconexión como son: Bellamaría – Piriguiña, Piedra Redonda – Santa Rita, Bellamaría – Vijagual y Palmasola y Valle Hermoso – Santa Rita, sectores que son sumamente productivos y que no cuentan con el mantenimiento necesario para que los pequeños productores puedan sacar sus productos a la ciudad; y finalmente concluir con el asfalto de la vía Bellamaría – Valle Hermoso. De otra parte, los puntos señalados anteriormente deben estar enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Acción por el Clima; Vida de Ecosistemas Terrestres; y, Energía Asequible y No Contaminante.

3.4. GESTIÓN DEL TERRITORIO:

La Gestión del Territorio Parroquial Rural de Bellamaría, tiene como objetivo el mejoramiento de los medios de vida para el desarrollo territorial rural sostenible con base en la gestión participativa, concibiendo así al territorio como un espacio definido socialmente. Este concepto ya se ha empezado a percibir y de muy buena manera en Nuestro País, con la creación de algunos Modelos de Gestión y Participación en el Desarrollo Urbano y Rural, por parte de las Entidades de Gobierno, principalmente la SENPLADES; y ONG'S; en la que ya, se mencionan muchos conceptos valiosos y aplicables, de cómo debe ser la participación social y activa con fines buscar siempre la eficiencia y eficacia de las competencias en nuestro territorio parroquial rural. También mencionamos que, aún queda pendiente concluir el modelo de articulación con los diferentes niveles e instituciones del estado, por cuanto no se han establecido mecanismos de participación de los GAD Parroquiales Rurales, además falta capacitar a la población para participación en la toma de decisiones y también contar con personal técnico para el apoyo en la construcción de

CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 05/09/2019



are





Movimiento Autnómico Regional

proyectos prioritarios de apoyo social, econmico, productivo, deportivo y turstico. Finalmente todo lo mencionado anteriormente debe estar sujeto a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Igualdad de Género; Reducción de las Desigualdades; y, Fin de la Pobreza.

3.5. VISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL RURAL:

“La parroquia rural de Bellamaría, en el año 2023, habrá solucionado la dotación de servicios básicos en un 70% de la demanda total; también se habrá posicionado como un corredor turístico que promociona su patrimonio natural y arqueológico, mejorando sus oportunidades económicas, en un ambiente de Interculturalidad, solidaridad, participación y de seguridad ciudadana”.



4. RENDICIÓN DE CUENTAS:

Entre una de nuestras gestiones como miembros electos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellamaría, será la implementación y fortalecimiento del sistema de participación de acuerdo como lo establece el COOTAD (art 304), además de los mecanismos de participación que están vigentes en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; entre las que pondremos énfasis a la Rendición de Cuentas, como parte activa e informativa a nuestros conciudadanos que habitan la parroquia de Bellamaría, su cabecera parroquial, sus recintos y caseríos.

Los mecanismos oficiales y que están a disposición de los GAD'S Parroquiales, son los informes periódicos (anuales) de acuerdo a lo que establece en el COOTAD, artículo 266, de contacto directo con la ciudadanía a través de reuniones y asambleas comunales; de democracia electrónica, donde la ciudadanía pueda acceder a un informe de nuestra gestión en la web (página web del GAD Parroquial y redes sociales), en cumplimiento con la norma.

En respuesta de la ciudadanía y con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-, se promoverán las veedurías ciudadanas que será otro de los mecanismos que contribuyan con la transparencia de la gestión e inversión de los recursos públicos del GAD Parroquial Rural de Bellamaría.

La Instancia en que coordinaremos el apoyo técnico y la capacitación ciudadana será a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS.

CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

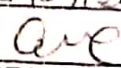
Fecha: 05/09/2019



Cue
FIRMA



<p>Monitorear la calidad del agua de nuestros rios y quebradas, por uso inmensato del recurso (minería, desagües, ganadaria y otros agentes contaminantes), llegando a establecer acuerdos y resultados con los involucrados, de los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos organos de control.</p>	<p>Monitoreo permanente de la calidad del agua de nuestros rios y quebradas con los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos organos de control.</p>	<p>1. Realizar evaluaciones y determinaciones previas in situ de los lugares y sitios donde existen los focos de contaminación por la actividad minera irracional e inhumanitaria, los desfogues de efluentes de aguas residuales domiciliare, etc. 2. Establecer cronogramas de intervención del control y monitoreo y monitoreo en los sitios preestablecidos.</p>	<p>Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de Bellmaría como contraparte con el GAD Municipal de Santa Rosa para realizar el control y monitoreo permanente de la calidad del agua de nuestros rios y quebradas con los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos organos de control.</p>	<p>Planificar y desarrollar talleres semestrales para dar a conocer a la ciudadanía en general los resultados del control de la calidad del agua de nuestros rios y quebradas con los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos organos de control en coordinación con el GAD Municipal de Santa Rosa.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>Gestionar conjuntamente con el GADM de Santa Rosa y el GAD Provincial de El Oro, proyectos de mantenimiento y mejoramiento de las vias parroquiales, para potenciar el área productiva y la conectividad vial entre los distintos sitios y recintos de la parroquia.</p>	<p>Incrementar en un 50% de la demanda actual el porcentaje de Vias que serán asfaltadas para el normal tránsito vehicular. Y vias que serán mantenidas para que garanticen una mejor conectividad vial entre los distintos sitios y recintos de la parroquia.</p>	<p>1. Actualización del Plan Vial Parroquial Rural y realizar los estudios para determinar las vias de interconexión rural a mejorar y la factibilidad de las mismas en coordinación con el GADM de Santa Rosa y GAD Provincial de El Oro.</p>	<p>Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de Bellmaría como contraparte con el GAD Municipal de Santa Rosa o el GAD Provincial de El Oro que tienen a cargo la Competencia de Vialidad Urbana y Rural en los centros urbanos rurales, respectivamente.</p>	<p>Asambleas parroquiales de evaluación de resultados de la implementación del Plan Vial Parroquial de Bellmaría actualizado, en cuanto tiene que ver con la vialidad urbana y rural de los centros urbanos parroquiales rurales.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	

CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Fecha: 05/09/2019

FIRMA





Movimiento Autnomico Regional

5. MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL 2019-2023:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	2020	2021	2022	2023
Crear macroempresas con los productores organizados de la zona	Llegar a o organizar a un 75% de los productores de la parroquia para que tengan acceso a los recursos por parte del estado	1. Fortalecer las organizaciones ya existentes en la parroquia. 2. Crear nuevas organizaciones en base a su produccion. 3. Capacitaciones.	Gestionar convenios con el GAD Provincial de El Oro y el GAD Parroquial para con recursos propios de las dos instituciones llevar a cabo este proyecto.	Reuniones permanentes con los beneficiarios de las organizaciones, para realizar evaluaciones de las actividades.	X			
Implantar escenarios adecuados para incrementar el potencial turístico que impulse el gran proyecto economico productivo en nuestro territorio parroquial.	Sustentar en un 75% las condiciones adecuadas de desarrollo, sostenibilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto economico productivo en nuestro territorio parroquial.	1. Masificar en todo nivel del conglomerado ciudadano de nuestra parroquia las condiciones adecuadas que permitan el desarrollo, sostenibilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto economico productivo en nuestro territorio parroquial.	Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de Bellmaria como contraparte en convenio con el GAD Municipal de Santa Rosa o el GAD Provincial de El Oro, el financiamiento de proyectos que creen escenarios de sustentabilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto economico productivo en nuestro territorio parroquial.	Reuniones y talleres parroquiales trimestrales con autoridades de la parroquia Bellmaria y representantes gremiales del sector turístico para la evaluación de resultados de la implementación de proyectos que creen escenarios de sustentabilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto economico productivo en nuestro territorio parroquial.		X		
Descontaminación del río Biron - Caluguro.	Control permanente y auditoria de conformidad a la Normativa Ambiental vigente, de la actividad minera en cuanto a la aplicacion de las medidas de remedacion ambiental del territorio intervenido.	1. Solicitar y gestionar el apoyo financiero y tecnico de parte de las diversas Entidades como son: los Gobiernos local provincial y nacional involucrados en la tematica minera.	Conocer a las autoridades competentes para socializar el problema, antes, durante y posterior a la implementación de las medidas de remedacion ambiental por parte de las personas y empresas que se dedican a la explotacion minera en nuestro territorio.	Realizar secciones de trabajo permanentes con los involucrados en la actividad minera y ciudadania en general con el fin de monitorear y hacer cumplir cronogramas establecidos para el desarrollo y ejecucion del Plan de Mitigacion Ambiental propuesto.	X	X		

CERTIFICO:
 -QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Fecha: 05/09/2019

 FIRMA

Proveer un Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la producción del pequeño y mediano emprendedor	Disponer de un Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la producción del pequeño y mediano emprendedor	1. Diseñar anualmente con la ayuda de los GAD'S Municipal de Santa Rosa y Provincial de El Oro, la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la producción del pequeño y mediano emprendedor.	Recurrir a los fondos propios del GAD Parroquial Rural de Bellamaria como contraparte con el GAD Municipal de Santa Rosa o el GAD Provincial de El Oro, para desarrollar e implementar un Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la producción del pequeño y mediano emprendedor.	Asambleas parroquiales de evaluación y monitoreo de resultados de la implementación del Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la producción y el pequeño y medianos emprendimiento, en nuestra parroquia de Bellamaria	X			
Impulsar e incorporar proyectos de prevención a grupos sociales y de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía del ejercicio de sus derechos	Aumentar en un 50% de la demanda actual, la cobertura de los servicios públicos y privados, la inclusión de los enfoques para la igualdad	1.- Fortalecimiento del concejo cantonal y junta cantonal de protección de derechos. 2.- Número de personas atendidas por intermedio de la junta de protección de derechos.	Promover el ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad	Talleres trimestrales para dar a conocer a la ciudadanía en general los resultados de la gestión y ejecución de proyectos de prevención a grupos sociales y de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía del ejercicio de sus derechos			X	X

CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Fecha: 21/09/2019



FIRMA



Movimiento Autonómico Regional

Este Plan de trabajo es suscrito por los Candidatos y Candidatas a Vocales de la Junta Parroquial de Bellamaría, por el Movimiento Autonómico Regional - MAR 70.

Kristheli Tatiana Madinabeitia Pontón
C.C: 0705031854

PRIMERA CANDIDATA PRINCIPAL A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Juan Paúl Vivanco Pizarro
C.C. 0705170439

PRIMERA CANDIDATO ALTERNATIVO A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Edwin Patricio Soto Armijos
C.C: 0704249184

SEGUNDO CANDIDATO PRINCIPAL A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Susana Maribel Valarezo Soto
C.C 0705452498

SEGUNDA CANDIDATA ALTERNATIVA VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Nathaly Alenys Jara Pizarro
C.C. 0750575649

TERCERA CANDIDATA PRINCIPAL A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Jimmy Antonio Camacho Camacho
C.C: 0706286788

TERCERO CANDIDATO ALTERNATIVO A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Manuel Anibal Vega Acevedo
C.C: 1102209119

CUARTO CANDIDATO PRINCIPAL A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Nidia Irene Garrido Chamba
C.C: 0704261494

CUARTA CANDIDATA ALTERNATIVA VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Irene Esthelfanía Guamán Olaya
C.C: 0705961605

QUINTA CANDIDATA PRINCIPAL A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

Walter Segundo Nivicela Carrillo
C.C. 0704440395

PRIMERA CANDIDATO ALTERNATIVO A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA